ESTUDIO DE SECTOR Y/O COSTOS

ESTUDIO: COMPRA DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y ELEMENTOS COMO APOYO AL ANCIANATO MUNICIPAL DE PUERTO NARIÑO - DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

Octubre de 2024

CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Económicos
2.2. Técnicos

3. OBJETO DEL ESTUDIO

3.1. Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio y dinámica de producción, distribución y entrega
3.2. Análisis financiero/económico del nicho del sector:
3.3. Análisis de la experiencia de los proveedores
3.4. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. Histórico de contratación de la Gobernación del Amazonas
4.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

5. INDICADORES HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

6. ANALISIS DE COSTOS Y/ PRESIOS PROMEDIO DEL SECTOR

7. ANEXOS

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector relativo del objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo elaborado por la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales, de los bienes requeridos.

Lo anterior en aras de que la Gobernación del Amazonas obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

ASPECTOS GENERALES

Factores Económicos

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de

legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

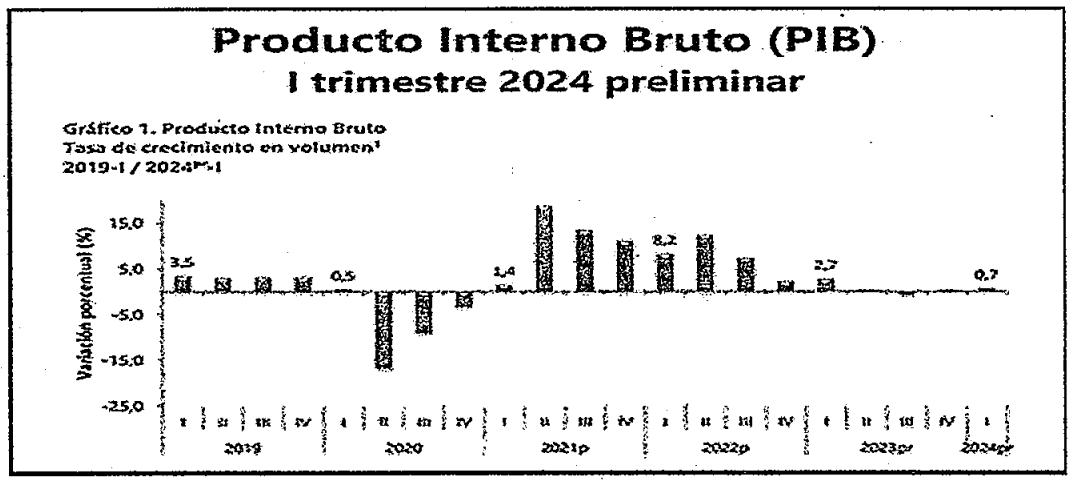
Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- ✓ Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- ✓ Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- ✓ Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- ✓ Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- ✓ Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- ✓ Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- ✓ Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
- ✓ Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
- ✓ Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- ✓ Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

De acuerdo con lo anterior, el sector al cual pertenece el objeto de esta contratación corresponde al **sector terciario** que incluye bienes y servicios.

Indicadores Macroeconómicos

- **Producto Interno Bruto (PIB)**



Fuente: Boletín técnico DANE, mayo de 2024

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de

saneamiento ambiental crece 1,9%

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024^{pr}-I / 2023^{pr}-I	2024^{pr}-I / 2023^{pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	0,7	1,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	0,7	1,1

Fuente: Boletín técnico DANE, mayo de 2024

Perspectivas de crecimiento económico

El Estudio Económico de América Latina y el Caribe de la CEPAL pronostica un escaso dinamismo en el crecimiento económico de la región. Este fenómeno se atribuye principalmente a varios factores: altos niveles de deuda pública, inflación elevada que reduce el poder adquisitivo de los hogares, tasas de interés altas que dificultan el acceso al crédito para estimular el consumo de bienes duraderos y semiduraderos, y una baja ejecución de proyectos de inversión. Además, se prevé un menor recaudo fiscal, lo que limitará la capacidad de los gobiernos para desarrollar programas sociales. Esta situación también dificulta la creación de nuevas oportunidades de empleo en la región.

América Latina y el Caribe: crecimiento económico			
País/región	2022	2023	2024
América Latina y el Caribe	3,8	1,7	1,5
América Latina	3,6	1,6	1,5
Argentina	5,0	-3,0	-1,6
Bolivia	3,5	2,2	2,1
Brasil	2,9	2,0	1,4
Chile	2,4	-0,3	1,8
Colombia	7,3	1,2	1,9
Costa Rica	4,3	3,8	3,4
Ecuador	2,9	2,3	2,6
El Salvador	2,6	2,1	1,8
Guatemala	4,1	3,4	3,1
Honduras	4,0	3,4	2,6
México	3,0	2,9	1,8
Nicaragua	3,8	2,4	2,1
Panamá	10,8	5,1	4,2
Paraguay	0,1	4,2	4,0
Perú	2,7	1,3	2,5
República Dominicana	4,9	3,7	3,0
Uruguay	4,9	1,0	2,6
Venezuela	12,0	3,2	2,7

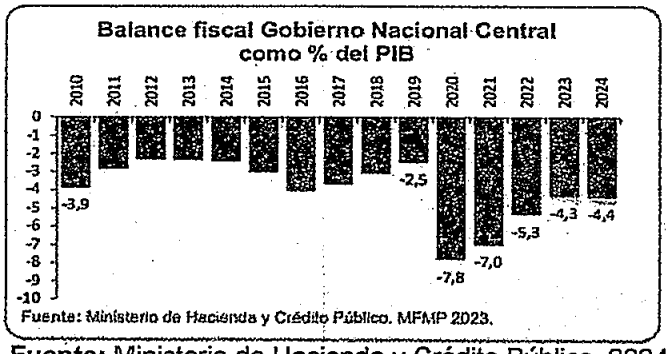
Fuente: CEPAL, estudio economcios de America y del Caribe, 2023

En el 2023, América Latina experimentó una desaceleración económica, con un crecimiento del PIB del 1,7%, en comparación con el 3,8% del año anterior. Panamá lideró el crecimiento con un 5,1%, seguido de Paraguay (4,2%) y Costa Rica (3,8%). Para el 2024, se proyecta un crecimiento del 1,5%, con Panamá nuevamente liderando con un pronóstico del 4,2%. El bajo dinamismo económico se atribuye principalmente a la disminución del consumo y la inversión. La pérdida de poder adquisitivo de los hogares reduce la demanda y la confianza, mientras que la política monetaria restrictiva limita el acceso al crédito y reduce el consumo privado. Para estimular el consumo, los gobiernos han implementado iniciativas de estímulo, mejoras en la educación y facilitación de la creación de empresas. Además, se destaca la necesidad de integrarse más en el comercio internacional y atraer inversiones. En cuanto a la inversión extranjera directa, Brasil lidera con un 41% del flujo total, seguido de México (17%) y Chile (9%). Estados Unidos es el principal inversionista en la región, seguido de la Unión Europea y otros. El alto endeudamiento también afecta el crecimiento económico, con países como Argentina (85%) y Brasil (72,9%) mostrando altos niveles de deuda pública como porcentaje del PIB en 2022. Esta situación, junto con altas tasas de interés e incertidumbre política y económica, dificulta el crecimiento económico en la región.

Finanzas Publicas

La reactivación económica y la implementación de reformas tributarias en los años 2021 y 2022 resultaron en un aumento significativo de los ingresos tributarios, proyectándose alcanzar el 17,1% del PIB para el cierre del año 2023. Sin embargo, también se observó un incremento proporcional del gasto público, alcanzando un máximo histórico del 23,6% del PIB proyectado para el mismo año. Esto ha dificultado la reducción del déficit fiscal a niveles prepandémicos, anticipándose un déficit del -4,3% del PIB para finales de 2023 y del -4,4% para 2024. Estos resultados superan las estimaciones previas del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) de 2022, donde se proyectaba un déficit fiscal del -3,6% y -2,0% del PIB respectivamente para estos años.

Sin embargo, estas proyecciones se vieron alteradas por una decisión de la Corte Constitucional del 16 de noviembre de 2023, que declaró como inexequible la prohibición de deducción de las regalías del impuesto de renta para las empresas extractivas. Esto obliga al Gobierno a reestimar el déficit fiscal para 2024, dado que la proyección de ingresos tributarios incluía este componente.



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2024.

El Gobierno ha asignado una parte significativa del Presupuesto General de la Nación (PGN) para el pago del servicio de la deuda, siendo un 4,9% del PIB en 2023 y un 5,6% del PIB en 2024. Se destaca que uno de los principales desafíos del Gobierno es lograr un crecimiento económico sostenible sin depender de una deuda pública descontrolada, lo cual es crucial para recuperar el grado de inversión de Colombia y reducir el riesgo país. Sin embargo, según el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) de 2023, se proyecta que la deuda neta del Gobierno Nacional Central (GNC) aumentará del 55,8% del PIB en 2023 al 56,9% del PIB en 2024, alejándose así del ancla establecida por la regla fiscal, que es del 55% del PIB.

2.2. Técnicos:

Se trata del contrato de compra de mobiliario, equipos y elementos y las especificaciones de este corresponde a las exigencias técnicas, financieras, de estructura organizacional u operativa por ella exigidas. En este punto se presentarán las condiciones técnicas objeto del proceso de contratación, se deben ajustar los requisitos que señale la ley y los estatutos y al pliego de condiciones.

En el mercado se encuentran personas naturales y jurídicas, que tiene la experiencia para ejecutar la actividad ofreciendo elementos de primera calidad con las características planteadas por la Entidad y las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UM	CANT
1	Cama mecánica de cuatro planos en plástico, tendido en lámina cold roller C.22, dividido en cuatro secciones, uno fijo y tres móviles, accionados por manivelas. Cabecero y piecero en plástico inyectado ABS, desmontables para fácil limpieza. Guarniciones plásticas en las cuatro esquinas, para protección de la cama, estructura resistente en tubo rectangular de 2x1"C.16. Barandas laterales reclinables en aluminio. Atril porta suero cromado. Posiciones: horizontal, semifowler, fowler, sentado, flexión rodilla, pelvis. Dimensiones: Largo 2,00m, Ancho 0.90m, Alto 0.50m. Capacidad de carga 200kg - 250kg. Cuatro ruedas de 5" doble carril antibacterial, dos con freno. Terminado en pintura electrostática en polvo.	UNIDAD	10
2	Colchón para la prevención de ulceras por presión o escaras, especial para camas hospitalarias, Espuma troquelada en la superficie superior. Forro con cremallera para lavar. Soporta hasta 90 kilos de peso. Tamaño: 90*190*14 cm	UNIDAD	10
3	Almohada anti escaras cervical, Tela género con cremallera para lavado, Espuma penta calibre 8 cms Ancho: 40cms, Largo: 60 cms, Alto: 15 cms	UNIDAD	10
4	Sábana antifluido protector de colchón, Tela antifluido, Largo: 190 cms, Ancho: 90 cms, Fuelle: 15 cms	UNIDAD	10

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
5	Juego de Sabana Para Cama Sencilla, SÁBANA PARA CAMA SENCILLA HOSPITALARIA, SABANA ELABORADA EN MICROFIBRA, 1 Sábana ajustable 100*190*30 CM, 1 Funda 50*75 CM, 1 Sobre sábana 1.65 cm x 2.45 cm, MATERIAL: MICROFIBRA POLIESTER, ULTRASUAVIDAD	UNIDAD	10
6	SILLAS DE RUEDAS CONVENCIONAL: Silla de ruedas básica, fabricada en acero martillado inoxidable: Marco plegable, llanta en pasta tipo radial. Tiene estructura en acero martillado la cual permite mayor durabilidad. Cuenta con reposapiés movibles. Apoyabrazos Fijos Ancho asiento: 46cm. Profundidad asiento: 45cm.Altura de asiento al piso: 50cm, Altura del espaldar: 44.5c.Peso de la silla: 16.9kg Peso máximo usuario: 100kg.	UNIDAD	10
7	BASTON 4 PUNTAS: bastón ligero confeccionado en aluminio graduable en altura empuñadura de espuma anatómica a base de apoyo al piso ampliada en 4 puntos con tacos de goma y forma de pirámide, . Regulación del bastón 80 – 102cm, Altura usuario 1.55 – 1.80cm aproximadamente, Peso máximo de usuario 110kg.		10
8	Mesa Cuadrada Plástico Barú Wengué 76x76x76 Cm, Diámetro 80.5 cm, Material Polipropileno	UNIDAD	10
9	silla plástica con brazos Barú Wengué Medidas (cm): 54 ancho, 57 largo, 75 alto Material: Polipropileno (Plástico) Resistencia: 130 kg Protección UV para proteger de luz y agua	UNIDAD	50
10	Estufa industrial de Seis puestos grandes. Parrillas en fundición de hierro. Quemadores indeformables en hierro, de alto rendimiento. Mueble en acero inoxidable. Encendido electrónico. Patas en tubo de acero inoxidable con nivelador. Dimensiones: 92 x 73 x 87 cm. Potencia: 132.000 BTU/h.	UNIDAD	1
11	Televisor Smart TV 4k de 65"con puertos USB, HDMI, WIFI con control remoto, garantía un (01) año.	UNIDAD	2
12	Parlante profesional de 15", con alimentación 110V, potencia 300W/h, con woofer de 38cm (15"), con puertos USB, SD, bluetooth, incluye micrófono. Garantía un (01) año.	UNIDAD	1
13	Ventilador Industrial 122cm 3 Aspas 5 Velocidades Blanco	UNIDAD	5

3 OBJETO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda de las empresas que ofrecen compra y venta de mobiliario, equipos y elementos requeridos en el Departamento del Amazonas, permitiendo:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de la Gobernación del Amazonas.

- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

- Establecer los precios promedio del sector y el presupuesto de los equipos a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector.

3.1. Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio y dinámica de distribución y entrega

Para identificar los posibles proveedores se tomará como fuente de información las bases de datos de la Cámara de Comercio de Amazonas. Para establecer el sector al que pertenecen las empresas que pueden prestar el servicio, y teniendo en cuenta que el objeto del contrato es: **"COMPRA DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y ELEMENTOS COMO APOYO AL ANCIANATO MUNICIPAL DE PUERTO NARIÑO - DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**, se detalla la clasificación UNSPSC, identificándolos hasta el tercer nivel conforme lo indica el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015:

ITEM	CODIGO UNSPSC (CLASES)	DESCRIPCIÓN
1	40101800	Equipo de calefacción y piezas y accesorios
2	42191800	Cama de paciente y accesorios
3	42192200	Producto para transporte de pacientes
4	52161500	Equipos audiovisuales
5	56101500	Muebles
6	78101700	Transporte de carga por mar

Conforme lo anterior, Se realizó la búsqueda utilizando los siguientes criterios para filtrar las empresas: a) Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) 40101800, 42191800, 42192200, 52161500, 56101500 y 78101700

Esta búsqueda arrojó como resultado la información de **28 empresas**, con información financiera a 31 de diciembre de 2023. Toda la información obtenida, como de proveedores, se consolida en el presente cuadro:

ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL	40101800	42191800	42192200	52161500	56101500	78101700
1	CASTRO REY JAVIER FERNANDO		X		X	X	
2	FERNANDO ARDILA PAREDES	X			X	X	
3	HIPER KOSTO S.A.S.				X	X	
4	DROGUERIA GLORIA R&M SAS			X			

ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL	40101800	42191800	42192200	52161500	56101500	78101700
5	HENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL				X	X	
6	CREDITOS PARRA Y CIA SAS	X					
7	DISTRIBUCIONES LA PEDRERA S.A.S.				X	X	X
8	SUAREZ ESCOBAR CARLOS GUILLERMO	X			X	X	
9	CONSULTORIAS M&M GROUP S.A.S	X					X
10	REPRESENTACIONES AMAZONAS S.A.S.	X	X		X	X	X
11	YASHIR RODRIGUEZ SALAZAR				X	X	
12	CMD S.A.S.				X	X	
13	B&D INVERSIONES SAS				X	X	
14	DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS	X	X		X	X	X
15	RESTREPO LOPEZ ERIC MAURICIO				X	X	
16	COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S.			X	X	X	
17	GRUPO EMPRESARIAL R&R S.A.S.	X			X	X	
18	RODRIGUEZ VERGARA LUIS CARLOS						X
19	ALISHA S.A.S.	X			X	X	X
20	AMAZON XPLORER & TRAVELS S.A.S.				X	X	
21	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	X	X		X	X	X
22	TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA SAS						X
23	REPRESENTACIONES LOS MONTAxROS S.AS.	X	X	X			X
24	AMAZON LOGISTICS S.A.S.	X	X		X	X	
25	PATIn SANABRIA EFRAIN JOSE	X					
26	INVESTIGACION Y LOGISTICA SAS				X	X	
27	INVERSIONES PORVENIR MJ S.A.S.				X	X	
28	NAVARRO BELALCAZAR RODOLFO						X

Fuente: Base de datos, Cámara de Comercio Amazonas, 2024.

3.2. Análisis financiero/económico del nicho del sector:

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", del Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al objeto de la contratación.

Para obtener información de referencia para establecer los indicadores financieros se tomaron como base los datos de la Cámara de Comercio de Amazonas previamente señalados:

Toda la información obtenida, tanto de fuentes públicas como de proveedores, se consolida en el cuadro **"Información Financiera de Referencia"**.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015:

- **Capacidad Financiera:** los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

- Índice de Liquidez: El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. *"Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes".*[1]

- Nivel de endeudamiento: El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.

- Razón de Cobertura de Intereses: Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula RCI = Utilidad Operacional/Gastos de intereses.

- **Capacidad Organizacional:** los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- Rentabilidad del Patrimonio: La rentabilidad del patrimonio (ROE = Utilidad Operacional/Patrimonio), *"permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas."*[2]

- Rentabilidad del activo: La rentabilidad del activo (ROA = Utilidad Operacional/Activo Total), "*se considera como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia, es un indicador para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos con independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos."*[3]

[1] Ortiz Anaya, Hector. *Análisis Financiero Aplicado, 2000, pág. 147*
[2] Disponible en internet: http://www.slideshare.net/Solfin/tablas-frmulas-y-conceptos-financieros
[3] Disponible en internet: http://descuadrando.com/Rentabilidad_econ%C3%B3mica

INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA
Estados financieros de fin de ejercicio – a 31 de diciembre de 2023

ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL	Indicador de Liquidez	Indicador de endeudamiento	Indicador de Razón de cobertura de intereses	Indicador de Rentabilidad del patrimonio	Indicador de Rentabilidad del Activo
1	CASTRO REY JAVIER FERNANDO	1,08	0,91	0,00	- 0,42	- 0,03
2	FERNANDO ARDILA PAREDES	0,00	0,09	22,85	0,38	0,35
3	HIPER KOSTO S.A.S.	1,10	0,50	7,54	0,11	0,05
4	DROGUERIA GLORIA R&M SAS	2,28	0,38	6,60	0,18	0,11
5	HENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL	128,26	0,00	0,00	0,22	0,22
6	CREDITOS PARRA Y CIA SAS	1,65	0,49	2,22	0,12	0,06
7	DISTRIBUCIONES LA PEDRERA S.A.S.	5,39	0,09	18,40	0,10	0,09
8	SUAREZ ESCOBAR CARLOS GUILLERMO	33,19	0,61	444,75	0,06	0,02
9	CONSULTORIAS M&M GROUP S.A.S	2,35	0,62	10,18	0,03	0,01
10	REPRESENTACIONES AMAZONAS S.A.S.	15,87	0,06	173,74	0,53	0,50
11	YASHIR RODRIGUEZ SALAZAR	6,02	0,07	25,84	0,39	0,36
12	CMD S.A.S.	4,45	0,18	111,88	0,25	0,20
13	B&D INVERSIONES SAS	0,00	0,00	0,00	0,22	0,22
14	DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS	8,26	0,12	311,49	0,86	0,76
15	RESTREPO LOPEZ ERIC MAURICIO	38,31	0,04	74,15	0,09	0,09
16	COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S.	25,21	0,02	0,00	0,53	0,52
17	GRUPO EMPRESARIAL R&R S.A.S.	20,53	0,85	0,00	0,40	0,06
18	RODRIGUEZ VERGARA LUIS CARLOS	44,08	0,01	0,00	0,28	0,28
19	ALISHA S.A.S.	38,54	0,02	29,21	0,23	0,23
20	AMAZON XPLORER & TRAVELS S.A.S.	5,46	0,13	75,71	0,55	0,47
21	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	49,66	0,02	0,00	0,56	0,55
22	TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA SAS	5,95	0,15	0,00	0,96	0,81
23	REPRESENTACIONES LOS MONTAxROS S.AS.	4,68	0,21	0,00	9,58	7,54
24	AMAZON LOGISTICS S.A.S.	8,01	0,05	0,00	0,10	0,09
25	PATIя SANABRIA EFRAIN JOSE	0,58	0,61	0,00	0,28	0,11
26	INVESTIGACION Y LOGISTICA SAS	15,47	0,08	594,78	0,16	0,15
27	INVERSIONES PORVENIR MJ S.A.S.	0,00	0,00	998,00	0,00	0,00
28	NAVARRO BELALCAZAR RODOLFO	7,47	0,09	93,83	0,10	0,09
	PROMEDIO	16,92	0,23	107,18	0,60	0,50
	MEDIANA	5,99	0,09	8,86	0,23	0,18

Fuente: Base de datos, Cámara de Comercio Amazonas, 2024.

Los indicadores financieros se establecieron de acuerdo con la mediana, la cual es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central de una muestra. Si el tamaño

de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño, de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra.

3.3. Análisis de la experiencia de los proveedores

Teniendo en cuenta que es necesario que el proponente cuente con experiencia derivada en su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, los cuales deben encontrase ajustados al sector especifico del bien, obra o servicio a contratar, a continuación, se analiza la experiencia específica que se solicitará:

Para tal fin, se tomó como referencia el manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente, el cual establece:

> *"La experiencia requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional, a la naturaleza del contrato y su valor. La experiencia es adecuada cuando es afín al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar. Por ejemplo, si el Proceso de Contratación es para un servicio de aseo general, el proponente debe tener experiencia en el servicio de aseo, sin que sea relevante el lugar en el cual ha prestado el servicio o quién ha sido el contratante."*

Bajo este marco, se considera razonable y proporcional teniendo en cuenta el valor, y actividades a ejecutar que el proponente debe acreditar la siguiente experiencia:

EXPERIENCIA GENERAL

Los proponentes deberán acreditar la experiencia general mediante copia de un contrato de compraventa y/o apoyo logístico, celebrado con entidades públicas o privadas en las dos últimas vigencias fiscales (2023 – 2022) cuyo valor sea igual o superior a dos (02) veces el presupuesto oficial.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Los proponentes deberán acreditar la experiencia específica mediante copia de un (01) contrato de compraventa celebrado con entidades públicas en las dos últimas vigencias fiscales (2023-2022) cuyo valor sea igual o superior a dos (02) veces el presupuesto oficial y que contenga al menos uno (1) de los códigos UNSPSC 42191800; 40101800; 42141700; 56101500; y, copia de un (01) contrato cuyo objeto se relacione con la prestación de servicios de transporte fluvial, celebrado con entidades públicas en las tres (03) últimas vigencias fiscales.

Lo anterior, teniendo en cuenta las condiciones geográficas del Departamento, vislumbrando que el objeto contractual, los elementos establecidos en la ficha técnica deben ser entregados en el municipio de Puerto Nariño y el único medio de transporte para llegar a estos territorios es vía fluvial.

Nota 1: los contratos de la experiencia específica deben ser diferentes al de la experiencia general.

Nota 2: los proponentes que deseen participar bajo la modalidad de sociedad futura, consorcio y unión temporal, por lo menos un integrante deberá aportar la experiencia solicitada.

La información se verifica teniendo en cuenta la información reportada en el RUP, verificando las certificaciones o contratos con entidades públicas, que deben incluir la relación de contratos que haya realizado o hayan sido adjudicadas con entidades públicas o privadas, con un objeto relacionado directamente con el objeto a contratar en el presente proceso de selección.

La experiencia se acreditará con la copia de los contratos y/o actas de liquidación, o certificaciones de la entidad pública y/o privada las cuales deben contener:

- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Valor total del contrato.
- ✓ Entidad contratante.
- ✓ Duración del contrato.
- ✓ Fecha de inicio y terminación de la ejecución del contrato.
- ✓ Cumplimiento.

NOTAS:

- ✓ Las certificaciones a través de las cuales se acredite la experiencia del proponente, deberáncontener, como mínimo: nombre del contratante, objeto, tiempo de ejecución del contrato, valor y debe estar firmada.
- ✓ Los documentos y las certificaciones expedidas en el exterior deben contar con un sello o estampilla por parte del país donde se elaboró el documento llamado APOSTILLE. Lo anterior, en cumplimiento a la convención sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros AC/LG No. 2821, la cual dio a conocer el Gobierno Nacionalel Decreto No. 106 del 18 de enero de 2001, adhiriéndose a la misma el 30 de enero de 2001.
- ✓ La Ley 455 de 1998, por medio de la cual se aprobó la "Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros" establece en su artículo que,"Cada Estado contratante eximirá de legalización los documentos a los que se aplica la presente convención y que han de ser presentados en su territorio. A efectos de la presenteconvención la legalización significa únicamente el trámite mediante el cual los agentes diplomáticos consulares del país donde el documento ha de ser presentado certifican la autenticidad de la firma, a que título a actuado la persona que firma el

documento y cuando proceda, la indicación del sello o estampilla que llevare". Con sello de APOSTILLE: procedecuando el país de la institución otorgante hace parte del convenio de la Haya de 1961, por vía diplomática: la legalización se constituye generalmente por cumplimiento de los trámitescorrespondientes ante el Ministerio de Relaciones Exteriores. Procede para documentos expedidos antes de la expedición del Decreto 106 del 18 de enero del 2001.

- ✓ En cuanto a los documentos privados expedidos en el exterior que se anexen a las ~~propuestas~~ deben ser aportados en original o copia autentica.
- ✓ LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS, se reserva el derecho de verificar la información quesuministre el proponente.
- ✓ Las certificaciones deberán ser expedidas por los contratantes, las certificaciones expedidaspor las entidades oficiales, bastará para su validez la firma del funcionario que la suscriba.
- ✓ Las certificaciones serán suministradas bajo la responsabilidad del proponente y en caso deencontrarse inexactitudes, incongruencias o de la verificación que haga la ENTIDAD, se determine su falsedad o suplantación o no cumplan con los requisitos mínimos antes mencionados, no se tendrán en cuenta para efectos de la calificación.
- ✓ Cuando el proponente certifique contratos en las cuales participó en unión temporal o consorcio se le acreditará la experiencia certificada presentada, por uno u otro teniendo en cuenta el porcentaje del documento el cual debe anexar.
- ✓ LA ENTIDAD se reserva el derecho de verificar durante la evaluación, adjudicación y ejecución, la información y solicitar los soportes que considere conveniente tales como: certificaciones, copias de contratos y actas de liquidación.

3.4. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (Valor para la presente vigencia de $457.297.264,00)

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (02) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.

El proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)	SI	X	NO	

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3. Del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en el evento en que la convocatoria se limite a MiPymes Colombianas, el proceso de selección puede limitarse a aquellas que tengan como domicilio el Municipio de Leticia, como lugar de ejecución del contrato. Para tal fin debe acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.4 Del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio: clientes o empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio de sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación.

4.1. Histórico de contratación de la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS.

Durante los últimos (3 *años*), la Entidad ha realizado un sinnúmero de procesos de selección para adquirir los bienes o servicios objeto de estudio. A continuación, se resume el proceso de selección y el contrato resultante del mismo.

Entidad Contratante	AMAZONAS – GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
No. del CONTRATO	001004 - 2023
Tipo de proceso	Estatuto General de Contratación
Objeto a contratar	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA PROMOVER LA ESTRATEGIA "!!!DIVERSAS EXPRESIONES, UNA SOLA VOZ!!! "CUIDA TU SALUD MENTAL" DESDE LA DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS.
Cuantía definitiva del contrato	$ 52.187.000
Nombre o razón social del contratista	RED GESTION HUMANA S.A.S
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas

Entidad Contratante	AMAZONAS – GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
No. del CONTRATO	2125 – 2022
Tipo de proceso	Estatuto General de Contratación

Entidad Contratante	AMAZONAS – GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
No. del CONTRATO	2125 – 2022
Objeto a contratar	COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA PREMIACION DEL PRIMER CONCURSO DE BANDAS MARCIALES DE LA TRIPLE FRONTERA AMAZONICA A CARGO DE LA SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
Cuantía definitiva del contrato	$ 15.000.000
Nombre o razón social del contratista	ANGELA RAQUEL ARIAS LIMA
Fuente:	https://www.contratos.gov.co/consultas

Entidad Contratante	AMAZONAS - GOBERNACIÓN
No. del proceso	Detalle del Proceso Número: 023/2021
Tipo de proceso	Subasta
Objeto a contratar	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ARTÍCULOS DE OFICINA, CARTUCHOS, TÓNER DE TINTAS DE IMPRESORAS PARA DOTAR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONA
Cuantía a contratar	$ 495,696,800
Cuantía definitiva del contrato	$494,915,060.00
Nombre o razón social del contratista	LUIS CARLOS RODRIGUEZ VERGARA
Fuente:	https://www.contratos.gov.co/consultas

4.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

A continuación, se analizan los procesos adelantados por otras entidades estatales con objetos similares al del presente estudio.

Entidad Contratante	AMAZONAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LETICIA
No. del proceso	Detalle del Proceso Número: 029-2022
Tipo de proceso	Estatuto General de Contratación
Objeto a contratar	COMPRAVENTA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE LETICIA – AMAZONAS
Cuantía definitiva del contrato	$ 90.301.500,00
Nombre o razón social del contratista	COMERCIALIZADORA YAWARAPANA SAS
Fuente:	https://www.contratos.gov.co/consultas

Entidad Contratante	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO
No. del proceso	Detalle del Proceso Número: SA-010
Tipo de proceso	Estatuto General de Contratación

Entidad Contratante	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO
No. del proceso	Detalle del Proceso Número: SA-010
Objeto a contratar	COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES, ACCESORIOS E INSUMOS PARA LA DOTACIÓN DE LA ESCUELA DE MUSICA DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO - ANTIOQUIA
Cuantía a contratar	$ 60,000,000
Cuantía definitiva del contrato	$59,162,950.00
Nombre o razón social del contratista	INNOVA SOLUCIONES Y SUMINISTROS
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas

5. INDICADORES HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Con base en los análisis expuestos anteriormente, se establecen la experiencia y los indicadores de capacidad financiera, y capacidad organizacional mínimos a ser acreditados por los proponentes, acorde con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015. Se considerarán habilitados financieramente los proponentes que cumplan con la totalidad de los parámetros definidos a continuación:

EXPERIENCIA GENERAL

Los proponentes deberán acreditar la experiencia general mediante copia de un contrato de compraventa y/o apoyo logístico, celebrado con entidades públicas o privadas en las dos últimas vigencias fiscales (2023 – 2022) cuyo valor sea igual o superior a dos (02) veces el presupuesto oficial.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Los proponentes deberán acreditar la experiencia específica mediante copia de un (01) contrato de compraventa celebrado con entidades públicas en las dos últimas vigencias fiscales (2023-2022) cuyo valor sea igual o superior a dos (02) veces el presupuesto oficial y que contenga al menos uno (1) de los códigos UNSPSC 42191800; 40101800; 42141700; 56101500; y, copia de un (01) contrato cuyo objeto se relacione con la prestación de servicios de transporte fluvial, celebrado con entidades públicas en las tres (03) últimas vigencias fiscales.

Lo anterior, teniendo en cuenta las condiciones geográficas del Departamento, vislumbrando que el objeto contractual, los elementos establecidos en la ficha técnica deben ser entregados en el municipio de Puerto Nariño y el único medio de transporte para llegar a estos territorios es vía fluvial.

Nota 1: los contratos de la experiencia específica deben ser diferentes al de la experiencia general.

Nota 2: los proponentes que deseen participar bajo la modalidad de sociedad futura, consorcio y unión temporal, por lo menos un integrante deberá aportar la experiencia solicitada.

La información se verifica teniendo en cuenta la información reportada en el RUP, verificando las certificaciones o contratos con entidades públicas, que deben incluir la relación de contratos que haya realizado o hayan sido adjudicadas con entidades públicas o privadas, con un objeto relacionado directamente con el objeto a contratar en el presente proceso de selección.

La experiencia se acreditará con la copia de los contratos y/o actas de liquidación, o certificaciones de la entidad pública y/o privada las cuales deben contener:

- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Valor total del contrato.
- ✓ Entidad contratante.
- ✓ Duración del contrato.
- ✓ Fecha de inicio y terminación de la ejecución del contrato.
- ✓ Cumplimiento.

NOTAS:

- ✓ Las certificaciones a través de las cuales se acredite la experiencia del proponente, deberáncontener, como mínimo: nombre del contratante, objeto, tiempo de ejecución del contrato, valor y debe estar firmada.
- ✓ Los documentos y las certificaciones expedidas en el exterior deben contar con un sello o estampilla por parte del país donde se elaboró el documento llamado APOSTILLE. Lo anterior, en cumplimiento a la convención sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros AC/LG No. 2821, la cual dio a conocer el Gobierno Nacionalel Decreto No. 106 del 18 de enero de 2001, adhiriéndose a la misma el 30 de enero de 2001.
- ✓ La Ley 455 de 1998, por medio de la cual se aprobó la "Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros" establece en su artículo que,"Cada Estado contratante eximirá de legalización los documentos a los que se aplica la presente convención y que han de ser presentados en su territorio. A efectos de la presenteconvención la legalización significa únicamente el trámite mediante el cual los agentes diplomáticos consulares del país donde el documento ha de ser presentado certifican la autenticidad de la firma, a que título a actuado la persona que firma el

documento y cuando proceda, la indicación del sello o estampilla que llevare". Con sello de APOSTILLE: procedecuando el país de la institución otorgante hace parte del convenio de la Haya de 1961, por vía diplomática: la legalización se constituye generalmente por cumplimiento de los trámitescorrespondientes ante el Ministerio de Relaciones Exteriores. Procede para documentos expedidos antes de la expedición del Decreto 106 del 18 de enero del 2001.

- ✓ En cuanto a los documentos privados expedidos en el exterior que se anexen a las ~~puesta~~ deben ser aportados en original o copia autentica.
- ✓ LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS, se reserva el derecho de verificar la información quesuministre el proponente.
- ✓ Las certificaciones deberán ser expedidas por los contratantes, las certificaciones expedidaspor las entidades oficiales, bastará para su validez la firma del funcionario que la suscriba.
- ✓ Las certificaciones serán suministradas bajo la responsabilidad del proponente y en caso deencontrarse inexactitudes, incongruencias o de la verificación que haga la ENTIDAD, se determine su falsedad o suplantación o no cumplan con los requisitos mínimos antes mencionados, no se tendrán en cuenta para efectos de la calificación.
- ✓ Cuando el proponente certifique contratos en las cuales participó en unión temporal o consorcio se le acreditará la experiencia certificada presentada, por uno u otro teniendo en cuenta el porcentaje del documento el cual debe anexar.
- ✓ LA ENTIDAD se reserva el derecho de verificar durante la evaluación, adjudicación y ejecución; la información y solicitar los soportes que considere conveniente tales como: certificaciones, copias de contratos y actas de liquidación.

- **Indicadores de capacidad financiera**

INDICADOR	FORMULA	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o igual a 5.99
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 0,09
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 8.86

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en

indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Interpretación

- ✓ Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).
- ✓ Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- ✓ Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.

Nota: En el caso de consorcios o uniones temporales la verificación se realizará con base a la ponderación de las partidas contables de los miembros que conforman el Consorcio o Unión Temporal.

En el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

- **Indicadores de capacidad organizacional**

El proponente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

INDICADOR	FORMULA	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,23
Rentabilidad sobre activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,28

Interpretación

- ✓ Rentabilidad del patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio
- ✓ Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

Nota: En el caso de consorcios o uniones temporales la verificación se realizará con base a la ponderación de las partidas contables de los miembros que conforman el Consorcio o Unión Temporal.

En el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

6. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS PROMEDIOS DEL SECTOR

El numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, establece la obligatoriedad de estimar el valor del contrato, estableciendo que cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios la entidad estatal debe incluir la forma en que los calculo y soportar los cálculos de presupuesto en su estimación.

En este orden, con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el **servicio o bien** requerido por la Entidad, se envió solicitud de cotizaciones mediante correo electrónico a:

ITEM	RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRÓNICO
1	ALISHA S.A.S.	alishasas2022@hotmail.com
2	AMAZON LOGISTICS S.A.S.	amalogi2022@gmail.com
3	CASTRO REY JAVIER FERNANDO	ja200771@yahoo.es
4	COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S.	comercializadoras2a@gmail.com
5	DISTRIBUCIONES LA PEDRERA S.A.S.	distribucioneslapedrerasas@gmail.com
6	DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS	distribuidoramazonas@hotmail.com
7	FERNANDO ARDILA PAREDES	fearpa123@hotmail.com
8	GRUPO EMPRESARIAL R&R S.A.S.	empresarialgruposas@gmail.com
9	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	iyrnumaesas@gmail.com
10	REPRESENTACIONES AMAZONAS S.A.S.	representacionesamazonas@gmail.com
11	REPRESENTACIONES LOS MONTAxROS S.AS.	representacionesmom21@gmail.com
12	SUAREZ ESCOBAR CARLOS GUILLERMO	cagisue@gmail.com

Potenciales proveedores quienes contaban con mínimo tres (03) de los códigos requeridos por la administración, informando las condiciones y características de los bienes, obras o servicios a contratar.

De acuerdo con la solicitud de la Gobernación del Amazonas, se obtuvo cotización por parte de **03** empresas, las cuales se listan a continuación:

No.	Empresa
1	FERNANDO ARDILA PAREDES (Cotización 1)
2	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS (Cotización 2)
3	REPRESENTACIONES AMAZONAS S.A.S. (Cotización 3)

Ver Anexo cotizaciones recibidas por parte de proveedores potenciales.

Los valores cotizados por los proveedores corresponden a las especificaciones técnicas definidas. Las respuestas y cotizaciones recibidas se adjuntan en el anexo respuestas y cotizaciones recibidas por parte de proveedores potenciales y se consolidan como precios del sector. (Cotizaciones anexas)

Con base en los **análisis expuestos y los escenarios desarrollados**, tomando como precio de referencia el menor valor cotizado (Cotización 3), se estima el presupuesto oficial en hasta CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ***($158.500.000,00)***, incluido impuestos de Ley y demás costos directos e indirectos.

7. ANEXOS

Anexo 1. cotizaciones recibidas

Aprobaciones	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia	Firma
Elaboró	Kisal Peláez Elizalde	Contratista SGAS	
Revisó y Aprobó	LUIS FERNANDO MONTES	Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales	